

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3043288
EXP. N°	2054117



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 471-2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días de diciembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El pedido de la Consejera – Clotilde Castellón Lozano.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: Los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, la Consejera – Clotilde Castellón Lozano, solicita la presencia de la Presidenta de la Comisión de Evaluación para el Concurso de Ascenso DIRESA – Yovana Consuelo Castillo Huaylinos, a fin de que informe y adjunte documentos que aclare que éste proceso no contienen vicios de naturaleza procesal, conforme a lo solicitado por los trabajadores Noemí Nicomita Moraima García y Erick Huayta Pacori.

Que, el pleno del Consejo Regional, luego de un amplio debate, asume la decisión de autoriza el petitorio de la Consejera Clotilde Castellón Lozano.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, se pronuncia:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR la presencia de la Presidenta de la Comisión de Evaluación para el Concurso de Ascenso DIRESA - Yovana Consuelo Castillo Huaylinos, para que informe y adjunte los documentos que aclare que este proceso no contienen vicios de naturaleza procesal y que no han vulnerado los principios constitucionales de legalidad y del debido procedimiento, conforme solicitan los trabajadores Noemí Micomita Moraima García y Erick Huayta Pacori.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 10 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lucía María Chávez Castellón
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL